ACTA N° 34/2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 416/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE FACHADAS EDIFICIO EX PADELAI".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2017, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas creada por la Resolución N°302/MAYEPGC/2016 y su modificatoria N°379/MAYEPGC/2016 y N°1106/MAYEPGC/2016, cuyas firmas constan al pie del presente, con el fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública de la referencia, que tramita por Expediente Electrónico N°00398527/2017-DGEV de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones licitatorios, y de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1.254/2008. Esta comisión ha analizado la siguiente documentación: el Acta de Apertura N°91/2017 de fecha 05 de abril de 2017 (IF-2017-08275818-DGTALMAEP) obrante en número de orden 62, el Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-09044863-DGEV) obrante en número de orden 68, el Informe Contable (IF-2017-09141314-DGTALMAEP) obrante en número orden 72. complementario (IF-2017-09510399-DGTALAMEP) obrante en número de orden 78, las ofertas y la documentación presentada.

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 05 de abril de 2017 a las 12:00 horas, habiéndose constatado la presentación de tres

(3) oferentes, a saber:

GHZ

Quoiel

N.o.	Empresa	Oferta	P.O.
			\$10.408.078,34
1	CAHEM S.A.	\$9.079.132,20	-12,77%
2	HIT CONSTRUCCIONES S.A.	\$8.940.014,68	-14,11%
3	TECYMAQ S.A.	\$8.911.263,43	-14,38%

La comisión comenzará su evaluación desde la oferta económicamente más baja y siguiendo en orden creciente en lo que refiere al resto de las propuestas.

OFERTA N°3.: TECYMAQ S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 14,38% (catorce con treinta y ocho por ciento) al Presupuesto Oficial.

En virtud del Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-09044863-DGEV), del Informe Contable (IF-2017-09141314-DGTALMAEP) y de la evaluación de esta Comisión, se procedió a solicitar documentación complementaria.

En fecha 24 de abril de 2017, la empresa presentó documentación.

Del Informe Contable (IF-2017-09510399-DGTALMAEP) surge que "si bien la oferente presenta aval emitido por "Finares sociedad de Factoring" por la suma de \$6.000.000 (pesos seis millones), esta entidad financiera no se encuentra en la nómina de las reguladas por el Banco Central de la República Argentina a Enero 2017, más también el monto no alcanza a cubrir el 60% del Presupuesto Oficial tal como exige el art. 2.2.4 inc. a. 4". Por tal motivo, el mencionado informe ha concluido que la oferente "no alcanza a cubrir el requisito capacidad financiera".

Atento lo expuesto, la referida firma no ha cumplido con los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación, y por lo tanto, no será considerada en la misma.

OFERTA N°2.: HIT CONSTRUCCIONES S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 14,11% (catorce con once por ciento) al Presupuesto Oficial.

En virtud del Informe Contable (IF-2017-09141314-DGTALMAEP) y de la evaluación de esta Comisión, se procedió a solicitar documentación complementaria.

En fecha 21 de abril de 2017, la empresa presentó la documentación requerida.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-09044863-DGEV) ha concluido que la oferta presentada por la empresa HIT CONSTRUCCIONES S.A. es técnicamente válida.

Growl

3

Por otra parte, el Informe Contable (IF-2017-09510399-DGTALMAEP) ha concluido que la oferente "no merece observaciones de relevancia".

En virtud de lo expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos que rigen la presente licitación, la referida firma ha cumplido con los mismos.

OFERTA N°1.: CAHEM S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 12,77% (doce con setenta y siete por ciento) al Presupuesto Oficial.

Se deja establecido que la empresa queda en orden de mérito, sujeto al cumplimiento de documentación complementaria de carácter subsanable que pudiera ser requerida, en caso de desistimiento de las Ofertas anteriores.

En virtud de lo anteriormente expuesto se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

Empresa		Orden de Mérito
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	;
HIT CONSTRUCCIONES S.A.		1°
CAHEM S.A.		2°
CAHEM S.A.		2°

Por lo expresado, esta Comisión resuelve aconsejar la adjudicación a la firma HIT CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CATORCE CON 68/100 (\$8.940.014,68) inferior en un 14,11% (catorce con once por ciento) al Presupuesto Oficial, por ajustarse a los extremos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación y ser la primera en orden de mérito.

Concluida la labor de esta Comisión se cierra el presente acto, firmando de conformidad.

Buenos Aires, 27 de abril de 2017

a Rienter

25327405